Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente solicitud de la información de copia del proceso de la referencia, presentado por Paola Xiomara Santacruz Giraldo en calidad de Asistente de Fiscal II de la Fiscalía 4 Seccional Buga (Valle), El proceso se encuentra en archivo, se procedió a su desarchive y posterior digitalización. Para proveer, **mayo 20 de 2022.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIACION No. 772

Proceso: **Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de Parte**
Solicitante: María Elena Aguado Faltan
Absolvente: Álvaro Javier Mendoza Ospina
Rad. No.: 761114003003-**2016-00299**-00

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por la **doctora Paola Xiomara Santacruz Giraldo en calidad de Asistente de Fiscal II de la Fiscalía 4 Seccional Buga**, el día 17 de mayo de 2022, por medio del cual solicita copia digitalizada del proceso, para que obre como prueba dentro de la investigación **No. 761116000247201700866**, por el delito de Falsedad en Documentos CP.

En razón de lo expuesto, este Despacho Judicial; **RESUELVE:**

ÚNICO: **ENVIAR** la totalidad el expediente Digitalizado a la **doctora Paola Xiomara Santacruz Giraldo en calidad de Asistente de Fiscal II de la Fiscalía 4 Seccional Buga por secretaría compartir el link al su correo electrónico:** paola.santacruz@fiscalia.gov.co

CUMPLASE.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 072.

El anterior auto se notifica hoy
23 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc4e73d1d80f7f84a78cd41dec55d6acccb21a306e16369879621623847dabc**

Documento generado en 20/05/2022 12:32:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica